



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

02 MAR 2011

Prosperidad
para todos



Al responder cite este número
OFI11-16721- GCP-0201

Bogotá D.C., martes, 26 de abril de 2011

Doctor
LUIS GABRIEL CHIQUILLO DÍAS
Gerente
SANOHA LTDA
Diagonal 42 No. 46-74
Bogotá

Asunto: Respuesta a su comunicación con radicado EXT11/34192 del 18 de abril de 2011, recibido el 18 de abril de 2011 "solicitud de Certificación de presencia de Comunidades Indígenas y/o Negras".

Respetado doctor Chiquillo,

En atención a su comunicación del asunto el Ministerio del Interior y de justicia en cabeza del Grupo de Consulta Previa, **CERTIFICA QUE:**

Una vez realizada la revisión, verificación y análisis desde el punto de vista geográfico, cartográfico y espacial y revisadas las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom correspondiente a comunidades indígenas registradas y reconocidas por fuera del Resguardo y de Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales, se identificó que **NO SE REGISTRAN** comunidades indígenas en el área de influencia del proyecto, obra o actividad, denominado "contrato de concesión FH9-083", ubicado en el municipio de Jericó, Vereda Tintoba Chiquito, sector Oticón departamento de Boyacá, enmarcado con las siguientes coordenadas.

PUNTO	COORD. NORTE	COORD. ESTE
1	1.173.494	1.166.645
2	1.174.585	1.167.845
3	1.175.623	1.168.150
4	1.176.091	1.166.482
5	1.173.697	1.165.778
6	1.173.867	1.165.884
7	1.174.000	1.166.000
8	1.174.000	1.166.800
9	1.173.513	1.166.630

